



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - V LEGISLATURA - 25 de febrero de 2003 - Número 160 Página 2785 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARRILLO TECNOLÓGICO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. CALIXTO GARCÍA GÓMEZ

Sesión celebrada el martes, 25 de febrero de 2003

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 1.- | Pregunta N° 341, relativa a motivos por los que los vecinos de Soba no pueden ver las cadenas primera y segunda de Televisión Española, presentada por D ^a Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA N° 1037, de 01.10.02) Mantenido para el periodo de sesiones que comienza el 1 de febrero de 2003 (BOPCA N° 1097, de 29.01.03) [52.23.033.341] | 2786 |
| 02.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación del Servicio Cántabro de Empleo. [10.029] | 2787 |

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):
Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Industria Trabajo y Empleo.

El primer punto del Orden del Día, es: Pregunta Nº 341, relativa a motivos por los que los vecinos de Soba no pueden ver las cadenas primera y segunda de Televisión Española, presentada por D^a María Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra para formular la pregunta, D^a Luisa Ortíz.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como se indicaba en la exposición de motivos de esta pregunta, que hicimos a mediados del mes de septiembre, en la zona del municipio de Soba, los vecinos y vecinas que allí residen no pueden ver la televisión pública. En algunos momentos, reciben una señal muy débil que hacen que las imágenes que se reciben sean borrosas, o en blanco y negro.

Por este motivo, Sr. Consejero, queremos conocer cuáles son los motivos por los que en el Valle de Soba no pueden ver la televisión pública. Y qué medidas va a adoptar la Consejería para solucionar este problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Tiene la palabra el Sr. Consejero, para la contestación a la pregunta formulada por la Sra. Diputada.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, antes de contestar a la pregunta, sí quería hacer un pequeño comentario. Lógicamente, como todos sabemos y todos vemos, la orografía del norte de España, la orografía de Cantabria es una orografía complicada, muy difícil. Y también los núcleos de población están muy dispersos, muy diseminados. Y, lógicamente, esto dificulta el acceso a las cadenas, tanto públicas como privadas.

Pero esto no debe ser un impedimento, a la hora de que todos los habitantes de Cantabria en general y en particular los del Valle de Soba ejerzan ese derecho fundamental de acceso a una información plural.

Y por eso, el Gobierno de Cantabria, en esa línea, viene haciendo unos esfuerzos absolutamente importantes, tanto tecnológicos, como económicos, para que todos los habitantes de Cantabria, incluidos los habitantes del valle de Soba puedan tener acceso a esta información de las Televisiones, tanto públicas como privadas.

Y por eso desde hace ya unos años, por el Gobierno de Cantabria se han venido firmando diversos convenios con Retevisión. Que a pesar - como digo- de su coste y su complejidad técnica, se están consiguiendo estos objetivos de poner al alcance de todos las Televisiones públicas y privadas y la información plural.

En estos convenios que acabo de decir con Retevisión, se han puesto en marcha, en los últimos años, 167 emisores para las Televisiones Públicas y Privadas, extendidos por toda la geografía regional, con una inversión total de 4,38 millones de euros. Y estos emisores que he dicho de estos 167, tres se han puesto en funcionamiento en Soba.

Con lo cual, estamos ahora, aproximadamente, entorno al 98 por ciento de la población de Cantabria que dispone de cobertura de las televisiones públicas y privadas. El resto de la población, se atenderá mediante la instalación de 35 emisores que entrarán en funcionamiento en los próximos meses. En cualquier caso, dentro de este año. Y con eso, se completará toda la red de emisores de televisiones públicas y privadas en Cantabria que dará -como digo- acceso a la información plural a todos los cántabros. Esto, en líneas generales.

En líneas particulares o concretas, en lo relativo a los tres citados emisores instalados en el municipio de Soba, quiero decir que se instalaron dos repetidores para las cadenas privadas, en Valle de Soba, en 1998. Y en Aja de Soba, en 1999. Completando los de las televisiones públicas que se habían instalado con anterioridad.

También se puso en funcionamiento el de El Prado, en 1999, para las televisiones públicas y privadas.

Con estos emisores en el Valle de Soba, la inversión realizada es de 18.200 euros; en el caso de Aja y Valle de Soba. Y de 46.800 euros, en el caso de El Prado. Lo que hace un total de 83.200 euros.

Y pensamos que de este modo se cubre la mayor parte del municipio de Soba. Digo la mayor

parte, porque en algunos casos, pequeños grupos de población o de casas reciben la señal de repetidores situados en municipios adyacentes. Y yo creo que con esa contestación, los tres emisores que se han instalado y el que se va a instalar en breve, en unos meses; en cualquier caso, dentro de este año; queda cubierto al cien por cien el acceso a las televisiones públicas y privadas por los habitantes del valle de Soba.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, para el turno de réplica.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias también al Sr. Consejero, por la información que nos ha facilitado. Yo, sólo espero que las palabras que usted ha indicado aquí se conviertan en realidad. Y todos los habitantes de las zonas rurales, aparte del valle de Soba, que son también otros municipios los que tienen problemas para recibir la señal de la televisión pública, la televisión que todos pagamos, incluso también los que tienen dificultades para poder recibir la señal con corrección, que se hagan realidad.

Y en este año, el cien por cien de todos los habitantes de Cantabria puedan ver la televisión pública, la primera y la segunda de forma óptima.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Tiene la palabra el Consejero, en turno de duplica.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Sí. Muchas gracias.

Yo, así también lo espero, lógicamente. Que queda cubierta toda la población, al cien por cien, del valle de Soba, con los tres que se han instalado y el que se va a instalar estoy seguro que sí.

Quería también hacer una precisión. Una cosa es que llegue la señal y otra cosa es que últimamente se hayan detectado problemas técnicos para que los repetidores instalados envíen una señal correcta. Ése es otro asunto que no tiene que ver - digamos- con la cobertura territorial de los emisores instalados, sino interferencias provenientes de televisiones de fuera de Cantabria que no emiten dentro de las potencias adecuadas. Ese es otro problema en el que no voy a entrar. Pero sí quería decir que se han adecuado los emisores ya

instalados desde el punto de vista técnico, para que la señal que ya llegaba bien siga llegando, y con nitidez y con claridad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Sr. Presidente. Simplemente una pequeña cuestión.

¿Me da permiso, el Presidente, para quedarme al siguiente punto del Orden del Día como espectador, o como observador?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Punto nº 2 del Orden del Día. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación del Servicio Cántabro de Empleo.

Según lo acordado por la Mesa de la Comisión, hemos fijado un turno a favor de las enmiendas; todas en conjunto, por parte del Grupo Proponente, PSOE-Progresistas, de quince minutos. Y un turno en contra, repartido entre los Grupos. Y después habrá un turno de fijación de posiciones por parte de cada Grupo.

Por lo tanto, para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero expresar, en primer lugar, que para nosotros, nos parece que esta Ley es una Ley que atiende al encaje en la Administración Autonómica de un servicio público esencial. Un servicio público destinado a los parados. Y que la voluntad de nuestro Grupo Parlamentario es conseguir una tramitación, lo más rápida posible, para que este servicio público esencial sea plenamente operativo y esté plenamente encajado en la Administración Autonómica, en el menor plazo de tiempo posible.

Por lo tanto, quiero expresar la voluntad de consenso, la voluntad de entendimiento que nuestro Grupo tiene con la puesta en marcha o con el desarrollo legislativo de esta Ley.

En segundo lugar, me gustaría dejar claro que no hay que confundir, desde el punto de vista de la opinión pública es importante. No hay que confundir lo que son las políticas de empleo, las políticas económicas, las políticas laborales, la legislación

laboral, etc., que son las que hacen referencia a la creación activa de empleo. No hay que confundirlo con esto. Son temas independientes. Esto es el encaje de un Servicio en la Administración Autonómica

Nosotros somos, y lo hemos expresado en muchas ocasiones, duros y muy críticos con las políticas de empleo que desarrolla tanto el Gobierno de Aznar, que es el que tiene la facultad en exclusiva de desarrollar la legislación laboral, como con el Gobierno del Sr. Martínez Sieso, que desde el punto de vista de la capacidad política que tiene en nuestra Comunidad, pensamos que ha desaprovechado un ciclo económico importantísimo para crear empleo en Cantabria.

Una vez hechas estas dos observaciones previas, quiero manifestar que mi Grupo quiere retirar ahora mismo las siguientes enmiendas, números: 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12 y 15.

Todas ellas, hacen referencia a dos elementos que nosotros considerábamos que tenían cierto interés, pero que el desarrollo del propio debate sobre la Ley nos lleva a considerar más conveniente retirarlas, porque pueden generar más problemas que los que pretende resolver.

Como ustedes saben, Sras. y Sres. Diputados, estamos hablando de una Ley, y estamos hablando de los Estatutos de un Anexo, que son los Estatutos del propio Servicio Cántabro de Empleo; puesto que la Ley se compone, podemos decir de dos partes.

Por lo tanto, aunque parezca que son muchas enmiendas, como se reproducen tanto en la Ley como en los Estatutos, nos lleva a tener que retirar todas éstas.

Pensamos que -como he dicho antes- los problemas que generarían son mayores que los que pretendíamos resolver con ellas. Y por lo tanto, queremos resolverlas advirtiendo que todas ellas hacen referencia a la paridad entre los agentes sociales y el Gobierno, en el Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo. Y el resto, hacen referencia a los centros colaboradores, a las entidades colaboradoras donde consideramos que tienen un difícilísimo encaje legal, la fórmula de los tres quintos que planteábamos.

Por lo tanto, para no entrar en un proceso legal complicado, consideramos que es más importante proceder a retirar estas enmiendas.

Paso, por lo tanto, a defender las enmiendas que nos quedan.

A mí, me parece que en las enmiendas que

quedan, comenzando por la nº 5, para nosotros es un hecho importantísimo que el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional que venían en la transferencia de las políticas activas del INEM, tiene que formar parte, tiene que estar encajado en el Servicio Cántabro de Empleo.

En el Proyecto de Ley que el Gobierno ha presentado, eso no estaba contemplado. Y a nosotros, nos parece que sigue siendo una necesidad fundamental. Puesto que si no encaja aquí, y estamos hablando de la formación de parados; es un Centro Nacional de Formación Ocupacional, de formación de parados; tiene que tener algún encaje, en algún ente administrativo. Y nos parece que el Servicio Cántabro de Empleo es el lugar adecuado para darle coherencia al propio Real Decreto de Transferencias.

En segundo lugar, a nosotros, nos parece que hay que mejorar todos los instrumentos de participación y pluralidad que ofrecen los Estatutos del Servicio Cántabro de Empleo. En ese sentido, nos parece que potenciar el Consejo de Dirección, donde están presentes: la Administración y los agentes económicos y sociales es fundamental.

Por eso, en la enmienda nº 6, planteamos incorporar como competencias del Consejo de Dirección: el establecimiento de protocolos de colaboración con la Comisión Regional de Formación Profesional. Ahí es un nuevo intento, que ya lo hemos defendido en reiteradas ocasiones, por vincular la formación con el empleo; las políticas de empleo con la formación. Que yo creo que es otra de las carencias que se expresan en el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno.

En ese mismo ámbito de la mejora de la gestión y de la participación, planteamos que entre las competencias del Consejo de Dirección, que -insisto- está formado por la Administración y los agentes económicos y sociales, se incluya la gestión del Observatorio de Empleo y Formación. Que es una enmienda que defenderé a continuación.

Pretendemos que también, este Consejo de Participación, pueda gestionar la Unidad de Igualdad de Oportunidades, que hasta ahora se restringía a la dirección de la Administración.

Pretendemos -y estoy en la enmienda nº 13- que el Consejo de Dirección pueda conocer, informar y ser informado sobre todos los planes que hacen referencia a las políticas activas de empleo. Desde el Plan Nacional de Acción para el Empleo hasta las políticas provenientes del Fondo Social Europeo. Quiero recordar que en la tramitación del anterior PDR, tuvimos enormes dificultades para desempeñar los contenidos de las políticas de empleo y los

contenidos presupuestarios para esas políticas. Como cualquier otro Plan que se pueda producir. Pensamos que el organismo en el que están presentes los agentes económicos y sociales tiene que entender también de estas cuestiones.

En la enmienda nº 14 volvemos a lo mismo, a establecer protocolos de colaboración con el Consejo Regional de Formación.

La enmienda nº 17 fue aprobada. Y la enmienda nº 18, lo que pretendemos es que el Observatorio de Empleo sea un observatorio de empleo y formación, por la misma idea de vincular todo lo que es la observación del mercado laboral con lo que es la oferta formativa que se hace. Yo creo que en Cantabria hay un gran divorcio entre lo que demanda el mercado laboral y la oferta de formación que se hace.

Entonces, pensamos que con la aprobación de estas enmiendas, para nosotros, la Ley del Servicio Cántabro de Empleo sería una Ley razonablemente aceptable.

Nada más. Muchas gracias.

- Perdón Sr. Presidente, me han pasado una nota- Tengo un error, porque la nº 1 ya la daba por retirada y la 16 lo mismo. En cualquier caso, me reafirmo en lo que ya dije.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Gracias, Sr. Berriolope.

El Grupo Regionalista y el Grupo Popular tienen un turno en contra. ¿Quieren utilizar ese turno? No.

Entonces, fijación de posiciones.

Para fijación de posiciones tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Atendiendo precisamente a los comentarios y a la búsqueda de consenso que parece transmitir el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas; nosotros, sin embargo, teníamos que hacer, en primer lugar, una matización sobre la enmienda nº 5, presentada por el Grupo PSOE-Progresistas. Y vamos a presentar una enmienda transaccional; que le voy a hacer entrega al Presidente para que se la haga llegar al Grupo PSOE-Progresistas; con un texto que se propone, alternativo a la enmienda nº 5. En el cual, se manifiesta que el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional se integrará en el Servicio Cántabro de Empleo

Por lo tanto, quisiéramos saber si, en primer lugar, el Grupo PSOE-Progresistas admite la enmienda transaccional.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No cubre nuestras expectativas, pero... Yo creo que cubre el objetivo central; que es el que se integre el Centro de Formación Profesional Ocupacional, en el Servicio Cántabro de Empleo. Por lo tanto, la aceptamos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Siguiendo, entonces, con esa búsqueda de consenso, los Grupos Popular y Regionalista también estaríamos en disposición de aceptar unas enmiendas que cambian algunos textos de la Ley, pero que posiblemente contribuyan a definir más claramente su contenido.

De manera que en cuanto a las enmiendas, números: 6, 7, 8, 13, 14 y 18 -creo que no me falte ninguna- nosotros estaríamos en disposición también de aceptar el texto propuesto en esas enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Gracias, Sr. Tezanos.

Para fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Si la opinión expresada por el Portavoz del Grupo Regionalista es compartida por el Portavoz del Grupo Popular, creo que será un hito histórico en esta legislatura, que los partidos mayoritarios no apliquen el rodillo y acepten las enmiendas de la oposición.

Por lo tanto, yo quiero mostrar mi satisfacción. Me parece que es la primera vez que hay una disposición a aceptar enmiendas; la primera vez que a mí me conste que haya una disposición a aceptar enmiendas, en número importante, por parte de estos Grupos. Y, por lo tanto, es la primera vez que se puede decir que ya una aprobación en Pleno de una Ley que se presenta sin ninguna enmienda.

Desde ese punto de vista, mostrar el agradecimiento por las enmiendas que han aceptado. Y creo que la satisfacción por este consenso y por esa actitud, que espero que se convierta en más frecuente. Y que es, desde luego, la excepción que confirma la regla en esta legislatura. No obstante, como me ha coincidido a mí, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Gracias, Sr. Berriolope.

Para la fijación de posición tiene la palabra el Representante del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no creo que sea la primera vez que se aceptan enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista.

Decirle que nuestro Grupo está de acuerdo con la enmienda transaccional que se ha propuesto. Y también con aceptar las enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas. Me refiere a las números: 6, 7, 8, 13, 14 y 18. La 17 fue aceptada en Ponencia. Y esas seis enmiendas, junto con la enmienda transaccional que se propone, nuestro Grupo está de acuerdo en aceptarlas.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Vamos a hacer la votación transaccional. Y después vamos a votar las enmiendas aceptadas, números: 6, 7, 8, 13, 14 y 18. ¿Estamos de acuerdo?.

¿Votos a favor de la transaccional a la enmienda nº 5? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

A continuación votaremos a las enmiendas aceptadas: 6, 7, 8, 13, 14 y 18.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Consejero quiere hacer una observación.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Aunque dije que estaba aquí de observador o de espectador; con la venia del Presidente, no quiero dejar de expresar mi satisfacción. Y por supuesto agradecer a todos los Grupos sin excepción que han visto que el Servicio Cántabro de Empleo será un instrumento fundamental para mejorar el mercado laboral en Cantabria y que es importante y urgente que esté en funcionamiento.

Por lo tanto, creo que el consenso y lo esencial hará que los detalles puedan irse perfilando y solventándose caminando. Y que el Servicio Cántabro de Empleo nazca con el apoyo de todos los Grupos Políticos, de los agentes económicos y sociales. Y creo que eso es muy importante, para que la andadura sea

desde el principio positiva.

Por lo tanto, por mi parte, creo que es de agradecer, como responsable de Trabajo, a todos los Grupos Políticos, este consenso en algo tan importante para Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Los Grupos quieren hacer alguna intervención?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí, Sr. Presidente. Yo, simplemente, una observación.

Que la afirmación que ha hecho el Diputado del Grupo PSOE-Progresistas, de que es la primera vez en esta legislatura que se aprueba algo por consenso, no es cierto. Yo quiero recordarle, al menos las que me recuerde yo: la Ley del Suelo, la Ley de Archivos, la Ley de Cajas de ahorro; que salieron por consenso y fueron muy matizadas.

No obstante, quiero felicitarle; porque cuando impera la racionalidad, entonces las propuestas son admitidas por parte de los Grupos mayoritarios.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Gracias.

Bueno, ya que se ha hecho alusión; por unos segundos, Sr. Berrío-lope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Un segundo nada más.

Para decir que, efectivamente, comparto con el Sr. Revolvo que cuando impera la racionalidad hay acuerdo. Pero que salvo en esas excepciones, que son poquísimas en toda una legislatura; la racionalidad del Gobierno a la hora de ofrecer acuerdos, consensos y de entender que la oposición tiene cosas que aportar ha brillado por su ausencia.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diez minutos).
